



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (Código 2119)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (Código 2119)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ana BASSO de BARTOLOMEI
Directora Gral. Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.


ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.


ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.:

127


M^{te}. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.



ANEXO

*** UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA FECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Contar con el Título de Licenciado en Ciencias Biológicas o afines.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (Código 2119)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 27-07-2012.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 27 -08-2012.

JURADOS

TITULARES

Dra. Carolina **MORGANTE**
(D.N.I.NRO. 25.806.306).
Dra. Stella Marís **CASTRO**
(D.N.I.Nro. 11.473.669)
Dra. Elsa María C. **PINNA SENN**
(D.N.I. Nro. 10.683.265)

SUPLENTES

Dr. Antonio **MANGIONE**
(D.N.I.Nro. 20.117.209)
Dr. Héctor Hugo **VARELA**
(D.N.I.Nro. 14.132.756)
Dra. María Cecilia **FARNOCHI**
(D.N.I.Nro. 13.268.305).

ALUMNOS: Ana Clara **MARCHESSI**
(D.N.I.Nro. 31.855.525)

Ayelén **CARRÓN**
(D.N.I. Nro. 34.357.855).

Mggr. Marcela Elena **DANZLE**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Mat.

Dra. Rosa María **CRISTINA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Mat. y Nat.